

# **Los fondos de capital privado: Abono para una cosecha empresarial**

August 6, 2015

En estos tiempos de tormentas fiscales, no podemos perder de vista que hay oportunidades de inversión atractivas para los puertorriqueños. Son tan atractivas como las que se están dando para los nuevos residentes que tenemos entre nosotros, cortesía de los extraordinarios incentivos que ofrecen las Leyes 20 y 22.

Y estas oportunidades son el detonante para lograr justo lo que necesita nuestra economía, inversión.

Las leyes 20 y 22 han servido como poderosos imanes para traer inversión a Puerto Rico en un momento de gran fragilidad económica. Estas leyes han logrado atraer la atención de grandes inversionistas como John Paulson, Nick Prouty y muchos otros. Ellos han visto las oportunidades que ofrece invertir en el Hotel Vanderbilt, el Hotel St. Regis Bahía Beach Resort, Marina Puerto del Rey, Ciudadela, el Hotel San Juan y muchas otras inversiones que se han dado en los pasados dos o tres años por un valor de miles de millones. Ellos ya tienen un pie dentro de la reconstrucción económica de Puerto Rico. Debemos aplaudir la tenacidad de estos inversionistas de encontrar oportunidades, que muchos habíamos pasado por alto.

Pocos saben que el año pasado se pasó una ley para crear Fondos de Capital Privado. La Ley 185 de 2014 es igual o más poderosa aun que las Leyes 20 y 22. Está diseñada para “realizar inversiones en compañías que no tienen acceso a los mercados de capital públicos y establecer el marco contributivo aplicable”, según lee su exposición de motivos. Esta es la ley que han estado esperando los inversionistas puertorriqueños que ofrece beneficios contributivos tan atractivos o más que las Leyes 20 y 22.

En este momento en que la semilla empresarial germina y muchos de nuestros negocios buscan expandirse y exportar, buscando globalizarse, es el momento idóneo para que estos fondos despunten.

Después de todo, las personas que tienen capital necesitan invertir y qué mejor que contar con una alternativa que les permite deducir hasta 60% de la inversión realizada en un periodo de hasta quince años de sus ingresos tributables. O sea que si invierte \$1 millón, puede deducir \$600,000 dentro de un periodo de hasta 15 años.

Y si la inversión empieza a generar un retorno, paga cero en la tasa de ganancia capital. Si la inversión genera pérdidas, se compensa la misma al tener la oportunidad de deducir la inversión de la responsabilidad contributiva a lo largo de 15 años.

La ley está diseñada para mitigar el riesgo y crear poderosos incentivos para la inversión en una economía que se contrae, en gran parte por falta de inversión en la magnitud necesaria para reactivar la actividad económica y crear empleos. Dirigiendo las inversiones hacia negocios que exportan sus servicios desde Puerto Rico se obtiene acceso a economías en crecimiento como es la de EE.UU., mientras se goza de los beneficios contributivos ofrecidos por Ley 185 y Ley 20.

El economista Gustavo Vélez ha indicado que Puerto Rico necesita atraer \$5,000 millones por cinco años para regresar a los niveles en los que nos encontrábamos antes de la hecatombe económica que empezamos a sufrir en el 2006. Ante la precaria situación fiscal, no podemos esperar mucho del sector público en términos de inversión. Así que tendrá que venir del sector privado.

La propia Ley 185 explica el alcance que estos fondos podrían tener:

“Durante el año calendario 2009, la inversión proveniente de fondos de capital privado alrededor del mundo totalizó aproximadamente noventa (90) billones de dólares de los cuales el 36% se invirtieron en los Estados Unidos, lo cual tiene un significado particular a la luz de las limitaciones que enfrenta la banca tradicional en proveer financiamiento a negocios privados.

Los Fondos de Capital Privado o “Private Equity Funds” no solo representan una alternativa probada de inversión, sino que constituyen una herramienta de financiamiento y propulsión económica que facilita agrupar capital privado con el fin de financiar la expansión de empresas, reestructurar negocios en riesgo y/o promover negocios pioneros en pleno desarrollo. Además, al fomentar este vehículo de inversión utilizado por inversionistas alrededor del mundo,

se promueve la creación de empleos para profesionales en el campo de valores y negocios financieros en Puerto Rico, así como el desarrollo de la industria de valores en nuestra Isla”.

No podemos perder la perspectiva que la crisis ha resultado en una merma en los valores de propiedades y negocios que hacen aún más atractivo invertir en ellos durante este periodo de contracción económica. Es cuestión de tener la visión y la voluntad para tomar ventaja de oportunidades disponibles. Hay terreno fértil para invertir y esta ley crea incentivos altamente atractivos para que el inversionista puertorriqueño impulse nuestro renacer económico. Este es el momento, tenemos valoraciones interesantes y el instrumento atractivo en la Ley 185.

Utilizando esta herramienta, vamos a asegurarnos que se cree una industria robusta de fondos de capital privados, así como existen en Silicon Valley, en Nueva York y en tantos otros sitios. Ya se están formulando varios de estos fondos con propósitos variados. Yo estoy canalizando mis esfuerzos para crear una serie de fondos de capital privado enfocados hacia sectores que considero ofrecen buen potencial de crecimiento. No hay duda que las inversiones van a conllevar riesgo pero la ley ayuda a mitigarlos. Estoy convencido que estos fondos van a tener sendos impactos inmediatos y futuros en nuestra economía.

Con estos fondos de capital privado, no solo podremos beneficiarnos personalmente, sino daremos pie al desarrollo de talento capacitado y estaremos creando otra avenida para apoyar a los negocios del país. Y así generar más y mejores empleos para impulsar nuestra economía ahora estancada. Ahora se trata de innovar, de crecer y de mirar más allá de nuestras costas. Contribuyamos a crear una nueva economía más diversificada, más innovadora, más robusta, más enfocada en las exportaciones, en el desarrollo empresarial y en crear ganadores.